PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., agosto de 2022

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.3796642 DE 12 DE JULIO DE 2022 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS e INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S/ GRUPO EVENTOS D&D S.A.S

En mi calidad de supervisora del Aceptación de Oferta No. CO1.PCCNTR.3796642 DE 12 DE JULIO DE 2022 celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS e INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S/ GRUPO EVENTOS D&D S.A.S, cuyo objeto es: “Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Subdirección del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital. Subdirector: CARLOS ALBERTO BARON SERRANO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CANDELARIA VALLEJO ROMERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Karen Josseanny Garzón C. - (Apoyo Técnico) Diana Marcela Garcia López- (Apoyo Técnico) Vanessa Lara Celis (Apoyo Técnico) Magaly Guinand García (Apoyo Administrativo) Wilmer Mauricio Nieto Malaver (Apoyo SST) Tannia Briguite Salazar (Apoyo Ambiental)
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3796642 DE 12 DE JULIO DE 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.
CONTRATISTA	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S- GRUPO EVENTOS D&D S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	63.434.543 DE VELEZ (SANTANDER)

VALOR INICIAL	OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($89.380.900) M/CTE.
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	90 DIAS CALENDARIO sin sobrepasar del 16 de diciembre de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 8522 de 2 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 68722 de 12 de julio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Julio 12 de 2022
FECHA DE INICIO	Julio 15 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Octubre 14 de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	$ 89.380.900

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No CO1.PCCNTR.3796642 DE 12 DE JULIO DE 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales del Contratista.

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del contrato.	SI	-	-	El contratista asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional ver planilla de pago a la seguridad social anexo al archivo GF publicado en el SECOP 2.
	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. En su calidad de proponente debió haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido en el contrato.	SI	-	-	El contratista asumió todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. Pólizas publicadas en la plataforma SECOP 2 junto con las actas de aprobación de garantías.
	Presentar Factura Electrónica validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020,				El contratista presento las facturas electrónicas de venta Nº 518 y 519 validadas previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

Obligaciones Específicas del Contratista.

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato para el CNHTA - SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	**SI**	-	-	El contratista ejecuto el objeto del contrato según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas. Ver informe de ejecución.
2	Garantizar la conectividad ininterrumpida de los Talleres Virtuales a través de plataforma ofertada para la debida consecución del objeto contractual.	**SI**	-	-	El contratista garantizo la conectividad ininterrumpida de los Talleres Virtuales a través de plataforma ofertada. Ver informe de ejecución.
3	Suministrar el transporte, manutención y demás gastos del personal del operador logístico, equipos e insumos al sitio desde el cual serán transmitidos los Talleres Virtuales.	**SI**	-	-	El contratista suministro la manutención y demás gastos del personal del operador logístico, equipos e insumos al sitio. Ver informe de ejecución.
4	Suministrar el personal para realizar el montaje previo y desmonte posterior del servicio cuando se requiera, así mismo como el respectivo personal idóneo para la parte audiovisual, iluminación, sonido digital y operación de internet para transmisión streaming que los Talleres Virtuales.	**SI**	-	-	El contratista suministro el personal idóneo para la parte audiovisual, iluminación, sonido digital y operación de internet para transmisión streaming que los Talleres Virtuales. Ver informe de ejecución.
5	Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.	**SI**	-	-	El contratista asumió todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.
6	Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**SI**	-	-	El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables. Ver Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 tr) anexo.
7	Presentar para el respectivo pago un informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución con material de evidencias, tales como fotografías y videos, cuando aplique.	**SI**	-	-	El contratista presentó para el respectivo pago el informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución con material de evidencias, tales como fotografías. Ver informe de ejecución.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.	**SI**	-	-	El contratista coordino con la supervisión la fecha y la hora para la realización de los talleres virtuales.
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro.	**SI**	-	-	El contratista coordino con la supervisión la fecha y la hora para la realización de los talleres virtuales.
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	**SI**	-	-	Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
11	Ejecutar el contrato utilizando elementos de primera calidad y personal con experiencia y conocimiento.	**SI**	-	-	Se ejecuto el contrato utilizando elementos de primera calidad y personal con experiencia y conocimiento. Ver informe de actividades.
12	Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la	**SI**	-	-	El contratista brindo una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento. Ver informe de ejecución.

	propuesta y necesidades del Centro de Formación.				
13	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**	-	-	Presento oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
14	Informar al CNHTA - SENA- Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital.	**SI**	-	-	El contratista coordino con la supervisión la fecha y la hora para la realización de los talleres virtuales.
15	Asumir el riesgo y estar pendiente de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio. El CNHTA SENA- Regional Distrito Capital no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	**SI**	-	-	El contratista asumió el riesgo y estar pendiente de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio.
16	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**SI**	-	-	CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS Dirección de Notificaciones: Carrera 73 B # 2 - 71 de la Ciudad de Bogotá DC. Email: comercial@grupoeventosdc.com- kleogrupoeventos@gmail.com Teléfonos: 3005708035 - 3163543568
17	Cumplir el Decreto 1072 del 2015, Ley 197 del 2001, relativo a la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. En cumplimiento del proceso de Gestión Contractual y específicamente al ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA- GCCON-AN-001 Versión 03, a los Criterios para la Contratación Servicios de Eventos en caso que apliquen así:				
	Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local	Las actividades correspondientes a la OFERTA No. CO1.PCCNTR.3796642, fueron talleres virtuales por lo tanto NO aplica.			
	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**	-	-	Ver planilla de pago a la seguridad social anexo al archivo GF publicado en la plataforma SECOP 2. Ver Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 tr) anexo a este documento.
	Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.				
	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Las actividades correspondientes a la OFERTA No. CO1.PCCNTR.3796642, fueron talleres virtuales por lo tanto NO aplica.			
	Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**SI**	-	-	Ver planilla de pago a la seguridad social anexo al archivo GF publicado en la plataforma SECOP 2
18	Vigilar que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión	**SI**	-	-	Todos los dependientes dieron estricto cumplimiento a todas las medidas ambientales establecidas. Ver informe de ejecución.

	de requerimientos o actuación de las autoridades.				
	Cumplir Normas de Bioseguridad: El CONTRATISTA cumplirá con los protocolos de seguridad sanitaria, señalados en la normatividad para enfrentar la actual emergencia de salubridad en sus instalaciones. Así mismo, el contratista cumplirá con el Protocolo de bioseguridad implementado por la entidad que garantice las medidas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19 de conformidad con la Resolución 350 de 2022.	**SI**	-	-	El contratista cumplió con las Normas de Bioseguridad y los protocolos de seguridad sanitaria, señalados en la normatividad para enfrentar la actual emergencia de salubridad en sus instalaciones
	Aportar a la Entidad Estatal a través del Supervisor del contrato el protocolo que viene aplicando tanto en su empresa como en los lugares donde prestara el servicio; relacionado con la mitigación del COVID-19, para la seguridad de operarios como de usuarios, en cumplimiento de la Resolución 350 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud de la Republica de Colombia.	**SI**	-	-	El contratista aporto el protocolo que viene aplicando tanto en su empresa como en los lugares donde presta el servicio; relacionado con la mitigación del COVID-19.
	Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	**SI**	-	-	El contratista cumplió con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	Cumplimiento: Equivalente al (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y honorarios: Equivalente al (5%) del valor total del contrato, por el termino de ejecución del mismo y (3) años más contados a partir de la terminación del contrato de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.13 Decreto 1082 de 2015.
X	Calidad del servicio: Equivalente al (50%) del valor total del contrato, por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.
X	De responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes con una vigencia igual al término de duración de los contratos contados a partir de la fecha de expedición de la garantía de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-46-101075478
FECHA EXPEDICIÓN	JULIO 14 DE 2022
FECHA APROBACIÓN	JULIO 15 DE 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/07/2022	16/04/2023	$ 17.876.180
Salarios y prestaciones sociales	12/07/2022	16/12/2025	$ 4.469.045
Calidad del servicio	12/07/2022	16/04/2023	$ 44.690.450

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-54-101003620
FECHA EXPEDICIÓN	JULIO 14 DE 2022
FECHA APROBACIÓN	JULIO 15 DE 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	12/07/2022	15/12/2022	$ 200.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Candelaria Vallejo Romero, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 29 de agosto de 2022, la Revisora Fiscal YOLANDA RODRIGUEZ SANCHEZ identificada con C.C. 52.507.357 de Bogotá con tarjeta profesional T.P.162742-T, certifica que INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS., identificada con NIT. 900.600742-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto contractual. Se suministro un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 12 de julio de 2022, desde el 15 de julio de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022 a Candelaria Vallejo Romero.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 89.380.900
VALOR TOTAL PAGADO	$ 89.380.900
VALOR EJECUTADO	$ 89.380.900
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Candelaria Vallejo Romero
Coordinadora Bienestar al Aprendiz /Supervisora

Revisó: Magally Guinand García – Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA

Regional Distrito Capital Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Grupo Administrativo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCION

INFORME DE SUPERVISION DE RECIBIDO A SATISFACCION

ACEPTACIÓN DE OFERTA No CO1.PCCNTR.3796642 DE 11 DE JULIO DE 2022 *con SIIF* **68722**

OBJETO DEL CONTRATO "Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contemplada s en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos."

CONTRATISTA: INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S GRUPO EVENTOS D&D S.A.S

NIT: 900.600.742-6

SUPERVISORA: Candelaria Vallejo Romero

FECHA DE INICIO: 15 de julio de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de diciembre de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS CALENDARIO sin sobrepasar del 16 de diciembre de 2022

En calidad de supervisora del contrato en mención presento informe de supervisión a satisfacción el desarrollo y ejecución de actividades contempladas en el plan nacional integral de bienestar al aprendiz SENA para el Centro Nacional De Hotelería Turismo Y Alimentos de la siguiente manera:

ITEM 1 RECURSO TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento con lo solicitado en el recurso técnico respecto a la plataforma virtual y especificaciones de la ficha técnica de este ítem.

ITEM 2 RECURSO LOGISTICO

Cada taller se efectuó de acuerdo con el esquema de actividades planteado y con base al siguiente cronograma de desarrollo.

AGOSTO				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	3	4	5
		01:00 P.M. A 03:30 P.M. **TALLER DE POP UP: 1 SESION DE 2.30 HORAS.**	**9:30 A.M. A 12:00 P.M.** **TALLER DE ORIGAMI: 1 SESION DE 2.30 HORAS.**	**06:00 P.M. A 8:30 P.M** **TALLER DE : PAPER CUT 1 SESION DE 2.30 HORAS**
8	9	10	11	12
06:00 P.M. A 8:30 P.M. **TALLER DE :LENTEJUELA 1 SESION DE 2.30 HORAS.**	**9:30:00 A.M. A 12:00 P.M.** **TALLER DE : MACRANE 1 SESION DE 2.30 HORAS**	**01:00 P.M. A 03:30 P.M.** **TALLER DE : PINTURA ACUARELA 1 SESION DE 2.30 HORAS**		
15	16	17	18	19
		01:00 P.M. A 03:30 P.M. **TALLER DE : TALLER DE PINTURA ACRILICA 1 SESION DE 2.30 HORAS**	**9:30 A.M. A 12:00 P.M** **TALLER DE : TAPICES 1 SESION DE 2.30 HORAS**	**06:00 P.M. A 8:30 P.M.** **TALLER DE : DIBUJO 1 SESION DE 2.30 HORAS**
22	23	24	25	26
06:00 P.M. A 8:30 P.M **TALLER DE : PRENSADO FLORAL 1 SESION DE 2.30 HORAS.**				

ITEM 3 RECURSO FISICO

Para el desarrollo de este ítem se entregaron al Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos Del Servicio Nacional De Aprendizaje-Sena - Regional Distrito Capital 10 kits de cada taller ejecutado de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico de la siguiente manera:

TALLER	OBJETOS	KIT
TALLER DE POP UP	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 1 BLOCK DE CARTULINA DE CONSTRUCCIÓN: (DE 50 HOJAS, 10 COLORES INTENSOS, TAMAÑO CARTA, GRAMAJE APROXIMADO DE 124 G) 2. 1 PAQUETE DE CARTULINA BRISTOL BLANCA: (DE 25 UNIDADES, COLOR BLANCO, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROXIMADO DE 140 G) 3. 1 PAQUETE DE CARTULINA BRISTOL NEGRA: (DE 10 UNIDADES, COLOR NEGRO, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROXIMADO DE 180 G) 4. 1 TIJERA (PUNTA ROMA, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, MANGOS ASIMÉTRICOS, SOFT TOUCH) 5. 1 PEGAMENTO (RESINA SINTÉTICA (ACETATO POLIVINILO – MEZCLA DE ÉSTERES Y ALCOHOLES) , ENCOLADO RÁPIDO, TRANSPARENTE, LÍQUIDO, DENSIDAD APROXIMADA: 0.98 G/CM3, APLICACIÓN UNIVERSAL, CANTIDAD APROXIMADA DE 125 ML)	
TALLER DE ORIGAMI	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1BLOC DE PAPEL IRIS (40 HOJAS, TAMAÑO CARTA, COLORES INTENSOS (MÍNIMO 8 TONOS). GRAMAJE APROX 80 G). 2. 1 BLOC DE PAPEL DE PLEGADO ORIGAMI DOBLE FAZ (50 HOJAS, DOBLE COLOR POR HOJA, TAMAÑO MÍNIMO DE APROX 20 CM X 20 CM). 3. 1 PEGAMENTO EN BARRA (CANTIDAD APROX 40 G)	
TALLER DE PAPER CUT	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 TABLA SALVACORTE A3 (ALFOMBRILLA PVC DE 5 CAPAS, DOBLE CARA, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, DIMENSIONES APROX DE 30 CM X 45 CM, ESPESOR APROX DE 3 MM). 2. 1 BLOCK DE PERGAMINO VEGETAL (50 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX 90 G). 3. 10 PLIEGOS DE CARTULINA IRIS (COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS – SECUNDARIOS - TERCIARIOS) TAMAÑO PLIEGO (APROX. 70 CM X 100 CM), GRAMAJE APROX 185 G). 4.10 PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL (COLOR BLANCO, GRAMAJE APROX 140 G). 5.10 PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL (COLOR NEGRO, GRAMAJE APROX 140 G). 6. 2 ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE DE APROX 24 MM (CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, ADHESIVO ACRÍLICO LIBRE DE DISOLVENTES, SOPORTE EL POLIPROPILENO, DIMENSIONES APROX: 24 MM X 40 M). 7. 2 ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE DE APROX 12 MM (CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, ADHESIVO ACRÍLICO LIBRE DE DISOLVENTES, SOPORTE EL POLIPROPILENO, DIMENSIONES APROX: 12 MM X 40 M). 8.1 REGLA METÁLICA LONGITUD APROX DE 50 CM 9.1 BISTURÍ PUNTA DE LANZA (SOPORTE DE CUCHILLA METÁLICO, MANGO LIGERO ANTIDESLIZANTE, CUCHILLAS DE REPUESTO, TAPA PLÁSTICA DE SEGURIDAD). 10.1 BISTURÍ PLÁSTICO O METÁLICO (CON GUÍA METÁLICA, CUCHILLA DE 18 MM EN ACERO, SISTEMA DE CIERRE SEGURO, MANGO EN CAUCHO). 11.1 PAQUETE DE CARTULINA IRIS (18 UNIDADES APROX, TAMAÑO OCTAVO, COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS – SECUNDARIOS- TERCIARIOS), GRAMAJE APROX 140 O 160 G)	
TALLER DE LENTEJUELA	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 PAQUETE DE BARRAS DE SILICONA DELGADA 2.1 PISTOLA DE SILICONA (PISTOLA DE SILICONA PARA BARRAS DELGADAS, BOQUILLA PROTEGIDA CON SOPORTE EN	

	PUNTA CALENTAMIENTO RÁPIDO). 3.1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA (EXTENSIÓN POLARIZADA 3 SALIDAS, CORRIENTE MÁXIMA APROX. 15 A, 6 METROS APROX., CALIBRE APROX. 14). 4.1 REGLETA O MULTITOMA ELÉCTRICA (6 TOMACORRIENTES, CORRIENTE NOMINAL APROX. 15 A, VOLTAJE NOMINAL APROX. 120 V, CABLE DE APROX. 90 CM CON POLO A TIERRA). 5.1 ROLLO DE LENTEJUELA LISA DE APROX. 6 MM (PIEZA DE 10 METROS / ROLLO X 100 YARDAS, COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS; EN VARIOS MATICES DE CADA TONO)). 6.1 ROLLO DE LENTEJUELA LISA DE APROX. 4 MM (PIEZA DE 10 METROS / ROLLO X 100 YARDAS, COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS; EN VARIOS MATICES DE CADA TONO)). 7.2 LÁMINAS DE ICOPOR (MEDIDAS APROX.: 50 CM X 50 CM, GROSOR APROX.: 30 MM). 8.2 TARROS DE COLBÓN (PARA ENCUADERNACIÓN Y ARTES GRÁFICAS).	
TALLER DE MACRAME	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 OVILLO HILO DE ALGODÓN PARA MACRAMÉ (COLOR CRUDO, DE APROX. 100 A 200 GR, CALIBRE APROX. 3MM). 2.1 OVILLO HILO DE ALGODÓN PARA MACRAMÉ (COLOR CRUDO, DE APROX.100 A 200 GR, CALIBRE APROX. 5MM). 3.1 OVILLO HILO TORCIDO DE ALGODÓN PARA MACRAMÉ (COLOR CRUDO, DE 100 A 200 GR, CALIBRE APROX. 6MM). 4.1 SET POR 2 UNIDADES DE CHUPA ADHESIVA DE APROX. 55MM CON GANCHO METÁLICO DE APROX.2.5 KG. 5.1 CINTA MÉTRICA. 6.1 PEINE DE DIENTES FINOS METÁLICO O PLÁSTICO. 7.1 PALO DE MADERA DE APROX. 50 CM DE LARGO Y UN GROSOR APROX. DE 2 CM DE DIÁMETRO. 8.1 TIJERA PUNTA FINA.	
TALLER DE PINTURA ACUARELA	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 SET DE 12 TUBOS DE ACUARELAS DE APROX. 10 ML EN DIFERENTES TONOS (COLORES INTENSOS CON ALTA CAPACIDAD DE COBERTURA). 2.1 SET DE 12 PASTILLAS DE ACUARELAS FINAS EN PASTA. 3.1 PINCEL REDONDO. 4.1 TAPA CON PALETA PARA MEZCLAS. 5.1 PALETA ACRÍLICA CON 10 CAVIDADES 6.1 BLOC DE CARTULINA ACUARELA (APROX. 20 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, COLOR BLANCO NATURAL, GRAMAJE APROX. 240 G). 7.1 BLOC DE PAPEL ACUARELA (APROX. 50 HOJAS, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO NATURAL, GRAMAJE APROX. 300 G). 8.1 PAQUETE DE PAPEL ACUARELA (TAMAÑO OCTAVO, COLOR BLANCO, GRAMAJE APROX. 240 G).	
TALLER DE TALLER DE PINTURA ACRILICA	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 TARRO DE PINTURA ACRÍLICA PROFESIONAL. (PINTURA DE ALTA PIGMENTACIÓN Y CUBRIMIENTO, EXCELENTE ADHERENCIA, ALTA RESISTENCIA A LOS AGENTES FÍSICOS, DE ALTA VISCOSIDAD, IDEAL PARA TRABAJOS EN ESPESOR, DE EXCELENTE FLUIDEZ Y FLEXIBILIDAD, PARA USAR PURA, APLICABLE CON ESPÁTULA O DILUIDA EN AGUA CON PINCEL, NO TÓXICO, CONTENIDO APROX. 750 ML, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES TONOS). 2.1 PINTURA ACRÍLICAS (PINTURA DE ALTA PIGMENTACIÓN Y CUBRIMIENTO, EXCELENTE ADHERENCIA, ALTA RESISTENCIA A LOS AGENTES FÍSICOS, DE ALTA VISCOSIDAD, IDEAL PARA TRABAJOS EN ESPESOR, DE EXCELENTE FLUIDEZ Y FLEXIBILIDAD, PARA USAR PURA, APLICABLE CON ESPÁTULA O DILUIDA EN AGUA CON PINCEL, NO TÓXICO, CONTENIDO APROX. 120 ML, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES TONOS). 3.1 LIENZO CON BASTIDOR. (TELA: LONA COSTEÑA 100% ALGODÓN, MADERA:	

	PINO, COLOR: BLANCO O NATURAL DE 50CM X 80 CM X 3CM (GROSOR APROX). 4.1 GESSO BLANCO DE APROX 500 ML. 5.1 SET DE 3 UNIDADES DE PINCELES SINTÉTICOS LENGUA DE GATO. (MANGO DE MADERA LARGO, CASQUILLO DE ALUMINIO, Nos. 4, 6 y 8). 6.1 SET DE 6 UNIDADES DE PINCELES PLANOS DE PELO SINTÉTICO DORADO (CASQUILLO DE ALUMINIO, Nos. 1, 3, 5, 7, 9 y 11) 7.1 SET DE 3 UNIDADES DE PINCELES ANGULARES DE PELO SINTÉTICO DORADO (CASQUILLO DE ALUMINIO, Nos. 1/2'', 3/8'' Y 1/4''). 8,1 PALETA PLANAS OVALADA O SEMIRECTANGULAR EN FÓRMICA BLANCA Y MDF MEDIDAS APROX. 19 X 17 CM.	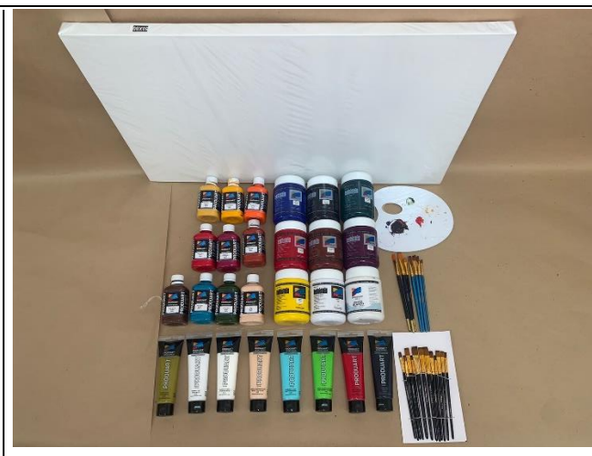
TALLER DE DIBUJO	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 CAJA DE LÁPIZ SECO – CARBONCILLO DE PITA (JUEGO DE LÁPICES CARBONCILLO ESPECIAL PARA DIBUJAR). 2.1 PAQUETE DE CARBONCILLO EN BARRA NATURAL (BARRAS DE CARBONCILLO VEGETAL DE DISTINTOS GROSORES). 3.1 CAJA DE CARTULINA DUREX (APROX. 20 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 180 G, COLOR BLANCO) 4.1 PAQUETE DE CARTULINA OPALINA (APROX. 25 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 180 G, COLOR BLANCO). 5.1 PAQUETE DE PASTA LIMPIATIPOS (APROX. 4 UNIDADES, PASTA MULTIUSOS. SIRVE PARA: PEGAR CARTELERAS Y AVISOS EN LA PARED SIN DAÑAR LA PINTURA, FIJAR LOS VIDRIOS A LAS MESAS Y ESCRITORIOS, LIMPIAR PELUSAS, BORRAR SUAVEMENTE TRAZOS DE LÁPIZ, ETC). 6.1 TABLA MDF LISAS (MEDIDAS APROX. 50 CM X 70 CM, GROSOR APROX. 7 MM). 7.1 BLOC DE PAPEL BOND (APROX. 40 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 80 – 105 G, COLOR BLANCO). 8.1 BLOC DE PAPEL EDAD MEDIA (1/8) (APROX. 50 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 90 G, COLOR NATURAL). 9.1 BLOC DE PAPEL EDAD MEDIA (1/4) (APROX. 50 HOJAS, TAMAÑO CUARTO, GRAMAJE APROX. 90 G, COLOR NATURAL). 10.1 PAQUETE DE CARBONCILLO BARRA NATURAL(BARRAS DE CARBONCILLO VEGETAL DE DISTINTOS GROSORES). 11.1 CAJA DE LÁPIZ SECO – SEPIA, SANGUINA Y BLANCO (JUEGO DE LÁPICES PARA BOCETO DE DIFERENTES TONOS EJEMPLO (SEPIA, SANGUINA Y BLANCO). 12.1 PAQUETE DE BORRADORES DE MIGA DE PAN(LIBRE DE PVC, ALTA ABSORCION DE GRAFITO, BORRADO SUAVE Y LIMPIO). 13.1 TABLA MDF LISA (MEDIDAS APROX. 35 CM X 50 CM, GROSOR APROX. 5 – 7 MM). 14.1 TABLA MDF LISA (MEDIDAS APROX. 50 CM X 70 CM, GROSOR APROX. 7- 9 MM).	
TALLER DE PRENSADO FLORAL	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 PAQUETE DE CARTÓN INDUSTRIAL (APROX. 5 UNIDADES, TAMAÑO OCTAVO, GROSOR APROX. 3 MM). 2.1 LÁMINA DE CARTÓN CRAFT (TAMAÑO PLIEGO, GROSOR APROX. 3 – 5 MM). 3.1 PERFORADORA DE UN AGUJERO (METÁLICA CON FORROS EN MANGO DE CAUCHO DIÁMETRO DE PERFORACIÓN ESTANDAR (6MM) CAPACIDAD MÁXIMA 8 HOJAS DE APROX. 80 G). 4.1 ROLLO DE TOALLAS ABSORBENTES (APROX.88 HOJAS DE APROX. 28 CM X 42 CM). 5.1 SET DE PINZAS DE PRECISIÓN CURVAS O ANGULARES (ACERO INOXIDABLE TAMAÑO APROX. 15 CM). 6.1 TABLA MDF LISA (MEDIDAS APROX. 30 CM X 40 CM, GROSOR APROX. 9 MM). 7.1 LÁMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE (MEDIDAS APROX. 22 CM X 28 CM, GROSOR APROX. 3 - 5 MM) 8.1 ROLLO DE CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE APROX. 12 MM (CINTA ADHESIVA DE DOBLE CARA - FIJACIÓN FUERTE, MÚLTIPLES USOS., RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, DIMENSIONES APROX: 12 MM X 5 M).	
TALLER DE TAPICES	10 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 PAQUETE DE 30 OVILLOS (DE APROX. 100 GR (ENTRE 200 Y 267 METROS APROX.) PARA TEJER CON AGUJA DE CROCHET DE LOS No. 3 A 5 MM APROX DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES (3) MATICES	

	(OSCURO, MEDIO Y CLARO) POR TONO DE: AMARILLO, NARANJA, ROJO, ROSADO, VIOLETA, AZUL, VERDE, MARRÓN Y GRIS; Y UN TONO DE BLANCO, NEGRO Y CRUDO). 2.1 MARTILLO (13 ONZAS, MANGO DE MADERA, ACERO DE CARBÓN, USO DE CARPINTERÍA). 3.1 MARCO DE MADERA (EN PINO CEPILLADO DE APROX. 30 CM X 40 CM CON UN GROSOR DE APROX. 2 CM). 4.100 CLAVOS CON CABEZA (LISOS, PEQUEÑOS TAMAÑO 1" APROX). 5.1 HILO DE ALGODÓN BLANCO DE 3 O 4 HEBRAS (APROX. 50 GRAMOS). 6.1 MADEJA DE CORDÓN DE ALGODÓN CRUDO PARA MACRAMÉ CALIBRE APROX. 5MM. 7.1 KIT PEQUEÑO DE AGUJAS DE TAPICERÍA. 8.1 AGUJA DE COSTURA. 9.1 HILO DE COSER BLANCO. 10.1 PEINE PARA TELAR	

ITEM 4 RECURSO HUMANO

Por cada una de las 10 líneas artísticas de los talleres virtuales (pop up, paper cut, origami, dibujo, prensado floral, lentejuelas, macramé, tapices, pintura acrílica y acuarelas) se dio cumplimiento a presentar cada el equipo de trabajo orientando de manera adecuada a los aprendices en el desarrollo de cada actividad y exponiendo temáticas de la cotidianidad del Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos Del Servicio Nacional De Aprendizaje-Sena- Regional Distrito Capital.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE EJECUCIÓN DE TALLERES

TALLER DE POP UP

TALLER DE ORIGAMI

TALLER DE PAPER CUT

TALLER DE MACRAMÉ

TALLER DE ACUARELA

TALLER DE LENTEJUELAS

TALLER DE PINTURA ACRÍLICA

TALLER DE DIBUJO

TALLER DE PRENSADO FLORAL

TALLER DE TAPICES

CONCEPTO	VALOR

Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos. Proceso de Mínima Cuantía **MC-RDC-CNHTA-0051-2022 c**ontrato No CO1.PCCNTR.3796642	$ 75,110,000
Descuentos	$0
SUBTOTAL	$ 75,110,000
I.V.A	$ 14,270,900
VALOR TOTAL:	$ 89,380,900

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DETALLE	DEPENDENCIA	FACTURA	PRODUCTO SERVICIO	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
31/08/2022	C-3603-1300-14-0-3603025-02	940642 CNHTA	Factura electrónica de Venta 51 8 y 519	"Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contemplada s en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos."	$ 75,110,000	$ 14,270,900	$ 89,380,900
						TOTAL	$ 89,380,900

VALOR TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

dada en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2022.

FIRMA

CANDELARIA VALLEJO ROMERO
SUPERVISORA

Proyecto: Magally Guinand Garcia/Apoyo a la supervisión de contratos

INFORME DE EJECUCION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SENA MC-RDC-CNHTA- 0051-2022

CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

El suscrito CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS, obrando en nombre y representación de INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública electrónica y sus anexos No MC-RDC-CNHTA-0155-2021 de mínima cuantía se realiza el informe de ejecución de la siguiente forma:

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION
1	RECURSO TÉCNICO	**APOYO LOGISTICO DE TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES VIRTUALES:** EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR UNA PLATAFORMA VIRTUAL COMPUESTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA TRANSMISIÓN STREAMING DE FORMA SINCRONICA CON INTERNET CON CAPACIDAD **MÍNIMA** DE 200 GB DE SUBIDA Y 200 GB DE BAJADA. **MINIMO** PARA EL INGRESO ON LINE DE 50 ESPECTADORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL. EL OFERENTE DEBERA SUMINISTRAR NOMBRE DE LA PLATAFORMA Y LICENCIA POR LA CUAL PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORMA SINCRÓNICA. GARANTIZANDO LA CONEXIÓN, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN STREAMING DE TODOS LOS PARTICIPANTES. LA PLATAFORMA UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO LOS TALLERES VIRTUALES DEBE PERMITIR ENCUENTROS SINCRÓNICOS CON VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA O CHAT. LA PLATAFORMA DEBE PERMITIR VISUALIZACIÓN Y OPERACIÓN POR MEDIO DE COMPUTADORES, DISPOSITIVOS MÓVILES, TABLETS, DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS VIGENTES Y LÍDERES EN EL MERCADO. **EQUIPOS AUDIOVISUALES:** LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DEBEN SER INTEGRADOS **MINIMO** POR: 1. 1 CONSOLA DE SONIDO DIGITAL. 2. 4 MONITORES **MINIMO** DE 15 PULGADAS. 3. MICRÓFONOS INHALAMBRICOS SEGUN NECESIDAD DE LOS TALLERES VIRTUALES. 4. 1 DMX, TRANSMISIÓN MINIMO A 2 CÁMARAS.	UNIDAD	1	VIRTUAL	Del 3 Agosto a 23 de Agosto 2022
2	RECURSO LOGISTICO	**TALLERES VIRTUALES:** CADA **TALLER VIRTUAL** TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 2 HORAS, DIVIDO EN 1 SESION CON ASISTENCIA MINIMO DE CINCUENTA 50 APRENDICES EN CADA TALLER, BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA DE ACTIVIDADES: **TALLER VIRTUAL # 1 DE POP UP: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 2 DE PAPER CUT: 2 SESIONES DE 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 3 DE ORIGAMI: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 4 DE DIBUJO: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 5 DE PRENSADO FLORAL: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 6 DE LENTEJUELAS: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 7 DE MACRAME:1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 8 DE TAPICES: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 9 DE PINTURA ACRILICA: 1 SESION DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 10 DE ACUARELAS: 1 SESION DE 2 HORAS.**	UNIDAD	10 TALLERES	VIRTUAL	Se anexa registro fotografico

3	RECURSO FISICO	**TALLER VIRTUAL DE POP UP:** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 1 BLOCK DE CARTULINA DE CONSTRUCCIÓN: (DE 50 HOJAS, 10 COLORES INTENSOS, TAMAÑO CARTA, GRAMAJE APROXIMADO DE 124 G) 2. 1 PAQUETE DE CARTULINA BRISTOL BLANCA: (DE 25 UNIDADES, COLOR BLANCO, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROXIMADO DE 140 G) 3. 1 PAQUETE DE CARTULINA BRISTOL NEGRA: (DE 10 UNIDADES, COLOR NEGRO, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROXIMADO DE 180 G) 4. 1 TIJERA (PUNTA ROMA, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, MANGOS ASIMÉTRICOS, SOFT TOUCH) 5. 1 PEGAMENTO (RESINA SINTÉTICA (ACETATO POLIVINILO – MEZCLA DE ÉSTERES Y ALCOHOLES) , ENCOLADO RÁPIDO, TRANSPARENTE, LÍQUIDO, DENSIDAD APROXIMADA: 0.98 G/CM3, APLICACIÓN UNIVERSAL, CANTIDAD APROXIMADA DE 125 ML)	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido
		TALLER VIRTUAL DE PAPER CUT: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 TABLA SALVACORTE A3 (ALFOMBRILLA PVC DE 5 CAPAS, DOBLE CARA, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, DIMENSIONES APROX DE 30 CM X 45 CM, ESPESOR APROX DE 3 MM). 2. 1 BLOCK DE PERGAMINO VEGETAL (50 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX 90 G). 3. 10 PLIEGOS DE CARTULINA IRIS (COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS – SECUNDARIOS - TERCIARIOS) TAMAÑO PLIEGO (APROX. 70 CM X 100 CM), GRAMAJE APROX 185 G). 4.10 PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL (COLOR BLANCO, GRAMAJE APROX 140 G). 5.10 PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL (COLOR NEGRO, GRAMAJE APROX 140 G). 6. 2 ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE DE APROX 24 MM (CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, ADHESIVO ACRÍLICO LIBRE DE DISOLVENTES, SOPORTE EL POLIPROPILENO, DIMENSIONES APROX: 24 MM X 40 M). 7. 2 ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE DE APROX 12 MM (CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, ADHESIVO ACRÍLICO LIBRE DE DISOLVENTES, SOPORTE EL POLIPROPILENO, DIMENSIONES APROX: 12 MM X 40 M). 8.1 REGLA METÁLICA LONGITUD APROX DE 50 CM 9.1 BISTURÍ PUNTA DE LANZA (SOPORTE DE CUCHILLA METÁLICO, MANGO LIGERO ANTIDESLIZANTE, CUCHILLAS DE REPUESTO, TAPA PLÁSTICA DE SEGURIDAD). 10.1 BISTURÍ PLÁSTICO O METÁLICO (CON GUÍA METÁLICA, CUCHILLA DE 18 MM EN ACERO, SISTEMA DE CIERRE SEGURO, MANGO EN CAUCHO). 11.1 PAQUETE DE CARTULINA IRIS (18 UNIDADES APROX, TAMAÑO OCTAVO, COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS – SECUNDARIOS- TERCIARIOS), GRAMAJE APROX 140 O 160 G)	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido

3	RECURSO FISICO	**TALLER VIRTUAL DE ORIGAMI:** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1BLOC DE PAPEL IRIS (40 HOJAS, TAMAÑO CARTA, COLORES INTENSOS (MÍNIMO 8 TONOS). GRAMAJE APROX 80 G). 2. 1 BLOC DE PAPEL DE PLEGADO ORIGAMI DOBLE FAZ (50 HOJAS, DOBLE COLOR POR HOJA, TAMAÑO MÍNIMO DE APROX 20 CM X 20 CM). 3. 1 PEGAMENTO EN BARRA (CANTIDAD APROX 40 G).	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido
		TALLER VIRTUAL DE DIBUJO: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 CAJA DE LÁPIZ SECO – CARBONCILLO DE PITA (JUEGO DE LÁPICES CARBONCILLO ESPECIAL PARA DIBUJAR). 2.1 PAQUETE DE CARBONCILLO EN BARRA NATURAL (BARRAS DE CARBONCILLO VEGETAL DE DISTINTOS GROSORES). 3.1 CAJA DE CARTULINA DUREX (APROX. 20 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 180 G, COLOR BLANCO) 4.1 PAQUETE DE CARTULINA OPALINA (APROX. 25 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 180 G, COLOR BLANCO). 5.1 PAQUETE DE PASTA LIMPIATIPOS (APROX. 4 UNIDADES, PASTA MULTIUSOS. SIRVE PARA: PEGAR CARTELERAS Y AVISOS EN LA PARED SIN DAÑAR LA PINTURA, FIJAR LOS VIDRIOS A LAS MESAS Y ESCRITORIOS, LIMPIAR PELUSAS, BORRAR SUAVEMENTE TRAZOS DE LÁPIZ, ETC). 6.1 TABLA MDF LISAS (MEDIDAS APROX. 50 CM X 70 CM, GROSOR APROX. 7 MM). 7.1 BLOC DE PAPEL BOND (APROX. 40 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 80 – 105 G, COLOR BLANCO). 8.1 BLOC DE PAPEL EDAD MEDIA (1/8) (APROX. 50 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, GRAMAJE APROX. 90 G, COLOR NATURAL). 9.1 BLOC DE PAPEL EDAD MEDIA (1/4) (APROX. 50 HOJAS, TAMAÑO CUARTO, GRAMAJE APROX. 90 G, COLOR NATURAL). 10.1 PAQUETE DE CARBONCILLO BARRA NATURAL(BARRAS DE CARBONCILLO VEGETAL DE DISTINTOS GROSORES). 11.1 CAJA DE LÁPIZ SECO – SEPIA, SANGUINA Y BLANCO (JUEGO DE LÁPICES PARA BOCETO DE DIFERENTES TONOS EJEMPLO (SEPIA, SANGUINA Y BLANCO). 12.1 PAQUETE DE BORRADORES DE MIGA DE PAN(LIBRE DE PVC, ALTA ABSORCION DE GRAFITO, BORRADO SUAVE Y LIMPIO). 13.1 TABLA MDF LISA (MEDIDAS APROX. 35 CM X 50 CM, GROSOR APROX. 5 – 7 MM). 14.1 TABLA MDF LISA (MEDIDAS APROX. 50 CM X 70 CM, GROSOR APROX. 7- 9 MM).	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido

3	RECURSO FISICO	**TALLER VIRTUAL DE PRENSADO FLORAL:** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 PAQUETE DE CARTÓN INDUSTRIAL (APROX. 5 UNIDADES, TAMAÑO OCTAVO, GROSOR APROX. 3 MM). 2.1 LÁMINA DE CARTÓN CRAFT (TAMAÑO PLIEGO, GROSOR APROX. 3 – 5 MM). 3.1 PERFORADORA DE UN AGUJERO (METÁLICA CON FORROS EN MANGO DE CAUCHO DIÁMETRO DE PERFORACIÓN ESTANDAR (6MM) CAPACIDAD MÁXIMA 8 HOJAS DE APROX. 80 G). 4.1 ROLLO DE TOALLAS ABSORBENTES (APROX.88 HOJAS DE APROX. 28 CM X 42 CM). 5.1 SET DE PINZAS DE PRECISIÓN CURVAS O ANGULARES (ACERO INOXIDABLE TAMAÑO APROX. 15 CM). 6.1 TABLA MDF LISA (MEDIDAS APROX. 30 CM X 40 CM, GROSOR APROX. 9 MM). 7.1 LÁMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE (MEDIDAS APROX. 22 CM X 28 CM, GROSOR APROX. 3 - 5 MM) 8.1 ROLLO DE CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE APROX. 12 MM (CINTA ADHESIVA DE DOBLE CARA - FIJACIÓN FUERTE, MÚLTIPLES USOS., RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, DIMENSIONES APROX: 12 MM X 5 M).	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido
		TALLER VIRTUAL DE LENTEJUELAS: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 PAQUETE DE BARRAS DE SILICONA DELGADA 2.1 PISTOLA DE SILICONA (PISTOLA DE SILICONA PARA BARRAS DELGADAS, BOQUILLA PROTEGIDA CON SOPORTE EN PUNTA CALENTAMIENTO RÁPIDO). 3.1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA (EXTENSIÓN POLARIZADA 3 SALIDAS, CORRIENTE MÁXIMA APROX. 15 A, 6 METROS APROX., CALIBRE APROX. 14). 4.1 REGLETA O MULTITOMA ELÉCTRICA (6 TOMACORRIENTES, CORRIENTE NOMINAL APROX. 15 A, VOLTAJE NOMINAL APROX. 120 V, CABLE DE APROX. 90 CM CON POLO A TIERRA). 5.1 ROLLO DE LENTEJUELA LISA DE APROX. 6 MM (PIEZA DE 10 METROS / ROLLO X 100 YARDAS, COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS; EN VARIOS MATICES DE CADA TONO)). 6.1 ROLLO DE LENTEJUELA LISA DE APROX. 4 MM (PIEZA DE 10 METROS / ROLLO X 100 YARDAS, COLORES SURTIDOS (PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS; EN VARIOS MATICES DE CADA TONO)). 7.2 LÁMINAS DE ICOPOR (MEDIDAS APROX.: 50 CM X 50 CM, GROSOR APROX.: 30 MM). 8.2 TARROS DE COLBÓN (PARA ENCUADERNACIÓN Y ARTES GRÁFICAS).	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido
		TALLER VIRTUAL DE MACRAME: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 OVILLO HILO DE ALGODÓN PARA MACRAMÉ (COLOR CRUDO, DE APROX. 100 A 200 GR, CALIBRE APROX. 3MM). 3.1 OVILLO HILO TORCIDO DE ALGODÓN PARA MACRAMÉ (COLOR CRUDO, DE 100 A 200 GR, CALIBRE APROX. 6MM). 4.1 SET POR 2 UNIDADES DE CHUPA ADHESIVA DE APROX. 55MM CON GANCHO METÁLICO DE APROX.2.5 KG. 5.1 CINTA MÉTRICA. 6.1 PEINE DE DIENTES FINOS METÁLICO O PLÁSTICO. 7.1 PALO DE MADERA DE APROX. 50 CM DE LARGO Y UN GROSOR APROX. DE 2 CM DE DIÁMETRO. 8.1 TIJERA PUNTA FINA.	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido

3	RECURSO FISICO	**TALLER VIRTUAL DE TAPICES:** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 PAQUETE DE 30 OVILLOS (DE APROX. 100 GR (ENTRE 200 Y 267 METROS APROX.) PARA TEJER CON AGUJA DE CROCHET DE LOS No. 3 A 5 MM APROX DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES (3) MATICES (OSCURO, MEDIO Y CLARO) POR TONO DE: AMARILLO, NARANJA, ROJO, ROSADO, VIOLETA, AZUL, VERDE, MARRÓN Y GRIS; Y UN TONO DE BLANCO, NEGRO Y CRUDO). 2.1 MARTILLO (13 ONZAS, MANGO DE MADERA, ACERO DE CARBÓN, USO DE CARPINTERÍA). 3.1 MARCO DE MADERA (EN PINO CEPILLADO DE APROX. 30 CM X 40 CM CON UN GROSOR DE APROX. 2 CM). 4.100 CLAVOS CON CABEZA (LISOS, PEQUEÑOS TAMAÑO 1" APROX). 5.1 HILO DE ALGODÓN BLANCO DE 3 O 4 HEBRAS (APROX. 50 GRAMOS). 6.1 MADEJA DE CORDÓN DE ALGODÓN CRUDO PARA MACRAMÉ CALIBRE APROX. 5MM. 7.1 KIT PEQUEÑO DE AGUJAS DE TAPICERÍA. 8.1 AGUJA DE COSTURA. 9.1 HILO DE COSER BLANCO. 10.1 PEINE PARA TELAR.	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido
		TALLER VIRTUAL DE PINTURA ACRILICA: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 TARRO DE PINTURA ACRÍLICA PROFESIONAL. (PINTURA DE ALTA PIGMENTACIÓN Y CUBRIMIENTO, EXCELENTE ADHERENCIA, ALTA RESISTENCIA A LOS AGENTES FÍSICOS, DE ALTA VISCOSIDAD, IDEAL PARA TRABAJOS EN ESPESOR, DE EXCELENTE FLUIDEZ Y FLEXIBILIDAD, PARA USAR PURA, APLICABLE CON ESPÁTULA O DILUIDA EN AGUA CON PINCEL, NO TÓXICO, CONTENIDO APROX. 750 ML, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES TONOS). 2.1 PINTURA ACRÍLICAS (PINTURA DE ALTA PIGMENTACIÓN Y CUBRIMIENTO, EXCELENTE ADHERENCIA, ALTA RESISTENCIA A LOS AGENTES FÍSICOS, DE ALTA VISCOSIDAD, IDEAL PARA TRABAJOS EN ESPESOR, DE EXCELENTE FLUIDEZ Y FLEXIBILIDAD, PARA USAR PURA, APLICABLE CON ESPÁTULA O DILUIDA EN AGUA CON PINCEL, NO TÓXICO, CONTENIDO APROX. 120 ML, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES TONOS). 3.1 LIENZO CON BASTIDOR. (TELA: LONA COSTEÑA 100% ALGODÓN, MADERA: PINO, COLOR: BLANCO O NATURAL DE 50CM X 80 CM X 3CM (GROSOR APROX). 4.1 GESSO BLANCO DE APROX 500 ML. 5.1 SET DE 3 UNIDADES DE PINCELES SINTÉTICOS LENGUA DE GATO. (MANGO DE MADERA LARGO, CASQUILLO DE ALUMINIO, Nos. 4, 6 y 8). 6.1 SET DE 6 UNIDADES DE PINCELES PLANOS DE PELO SINTÉTICO DORADO (CASQUILLO DE ALUMINIO, Nos. 1, 3, 5, 7, 9 y 11) 7.1 SET DE 3 UNIDADES DE PINCELES ANGULARES DE PELO SINTÉTICO DORADO (CASQUILLO DE ALUMINIO, Nos. 1/2", 3/8" Y 1/4"). 8,1 PALETA PLANAS OVALADA O SEMIRECTANGULAR EN FÓRMICA BLANCA Y MDF MEDIDAS APROX. 19 X 17 CM.	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido

3	**RECURSO FISICO**	**TALLER VIRTUAL DE ACUARELAS:** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **10 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1.1 SET DE 12 TUBOS DE ACUARELAS DE APROX. 10 ML EN DIFERENTES TONOS (COLORES INTENSOS CON ALTA CAPACIDAD DE COBERTURA). 2.1 SET DE 12 PASTILLAS DE ACUARELAS FINAS EN PASTA. 3.1 PINCEL REDONDO. 4.1 TAPA CON PALETA PARA MEZCLAS. 5.1 PALETA ACRÍLICA CON 10 CAVIDADES 6.1 BLOC DE CARTULINA ACUARELA (APROX. 20 HOJAS, TAMAÑO OCTAVO, COLOR BLANCO NATURAL, GRAMAJE APROX. 240 G). 7.1 BLOC DE PAPEL ACUARELA (APROX. 50 HOJAS, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO NATURAL, GRAMAJE APROX. 300 G). 8.1 PAQUETE DE PAPEL ACUARELA (TAMAÑO OCTAVO, COLOR BLANCO, GRAMAJE APROX. 240 G).	UNIDAD	10 KITS	VIRTUAL	Se anexa soporte de recibido

PRENSADO FLORAL

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

DIBUJO

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

PINTURA ACRILICA

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

ACUARELA

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

TAPICES

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

MACRAME

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

PAPER CUT

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

POP UP

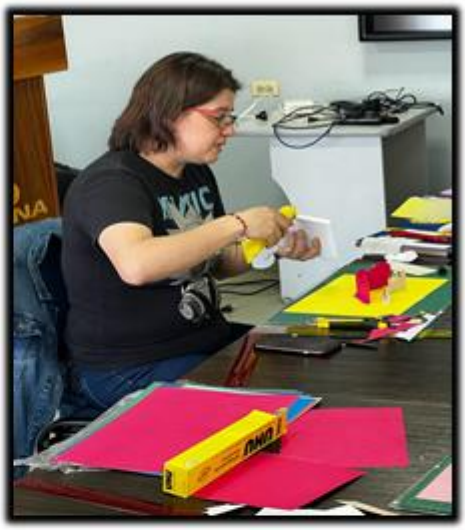

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

ORIGAMI

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

TALLER LENTEJUELA

Como se puede apreciar se encuentran completas las evidencias de las actividades realizadas según elcontrato.

Atentamente

CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

Empresa: INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISENO Y DECORACION SAS	**Identificación de la empresa:** 900600742
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 28/09/2021	**Fecha de Elaboración:** 28/09/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	63434543	CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

Resumen de Resultados

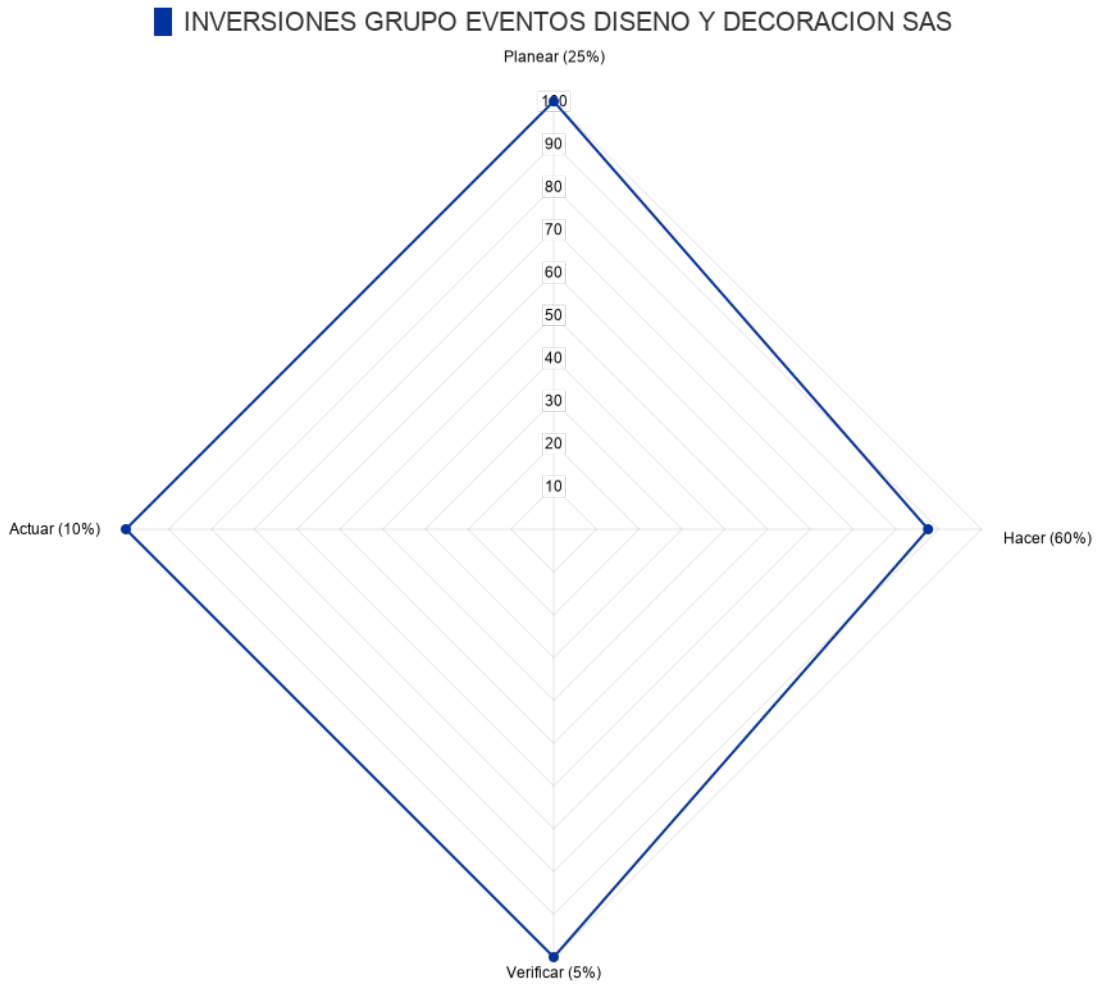

28/09/2021 INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISENO Y DECORACION SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	87.5	60.0	52.5
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**92.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.5, su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISENO Y DECORACION SAS

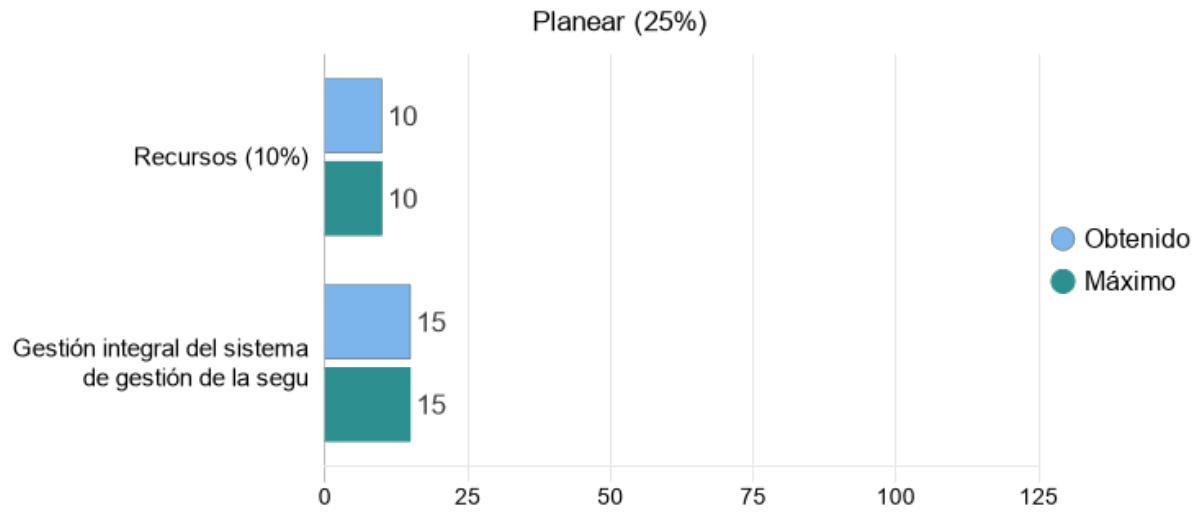

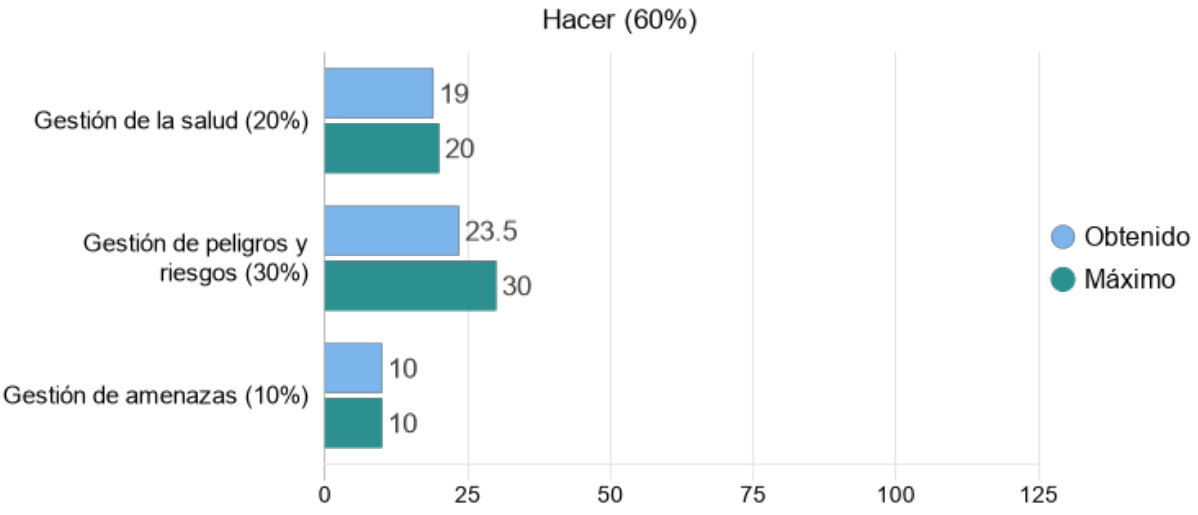

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

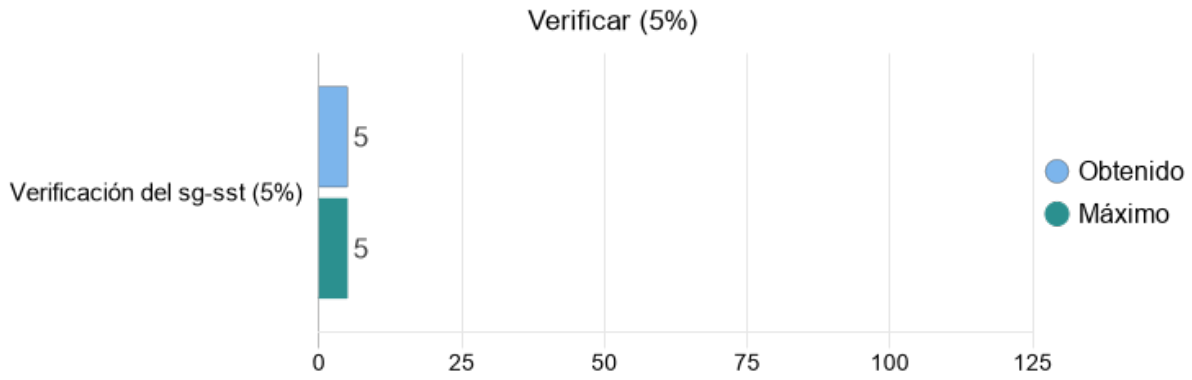

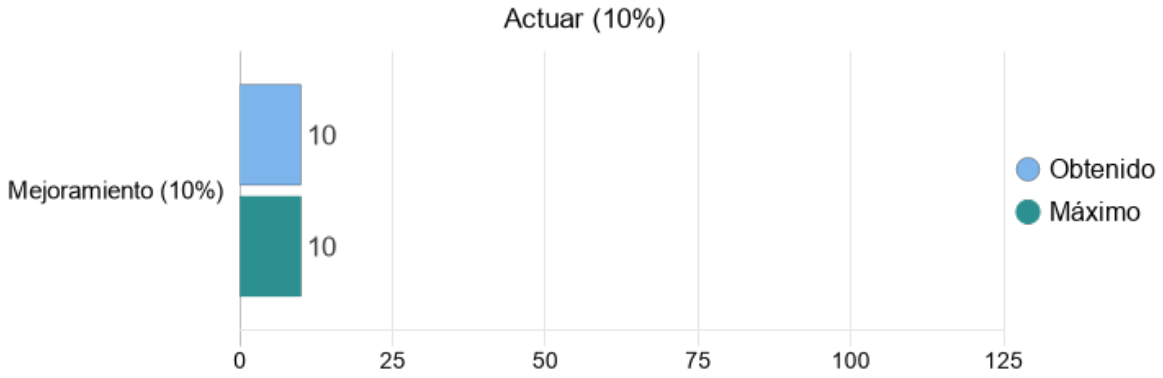

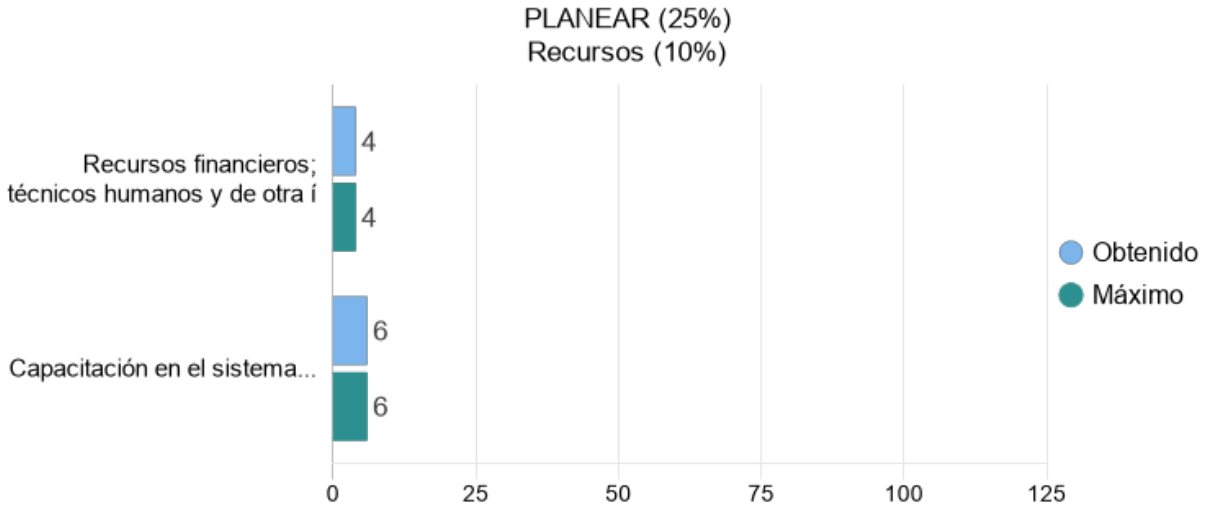

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

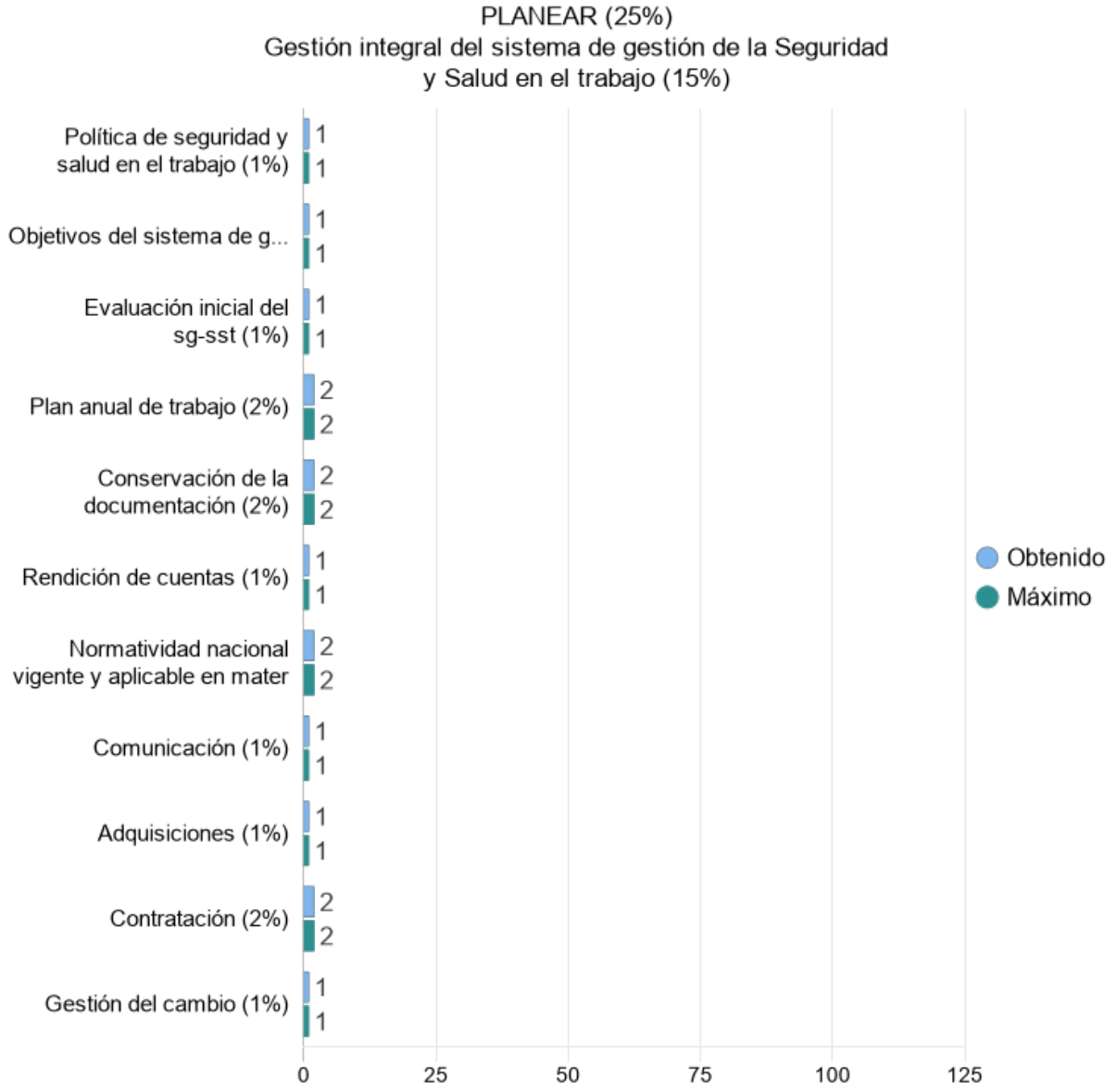

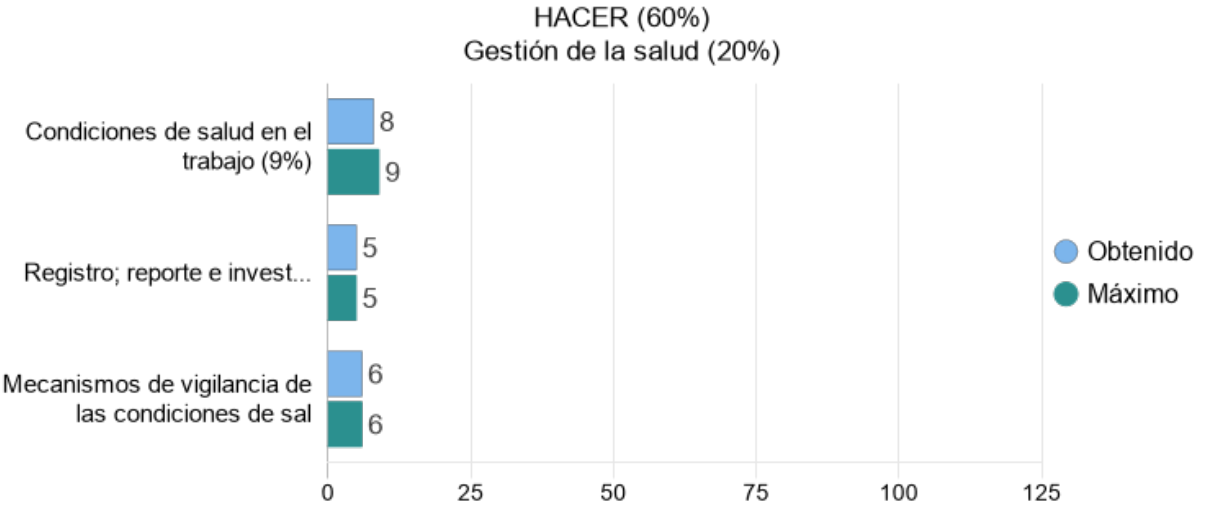

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

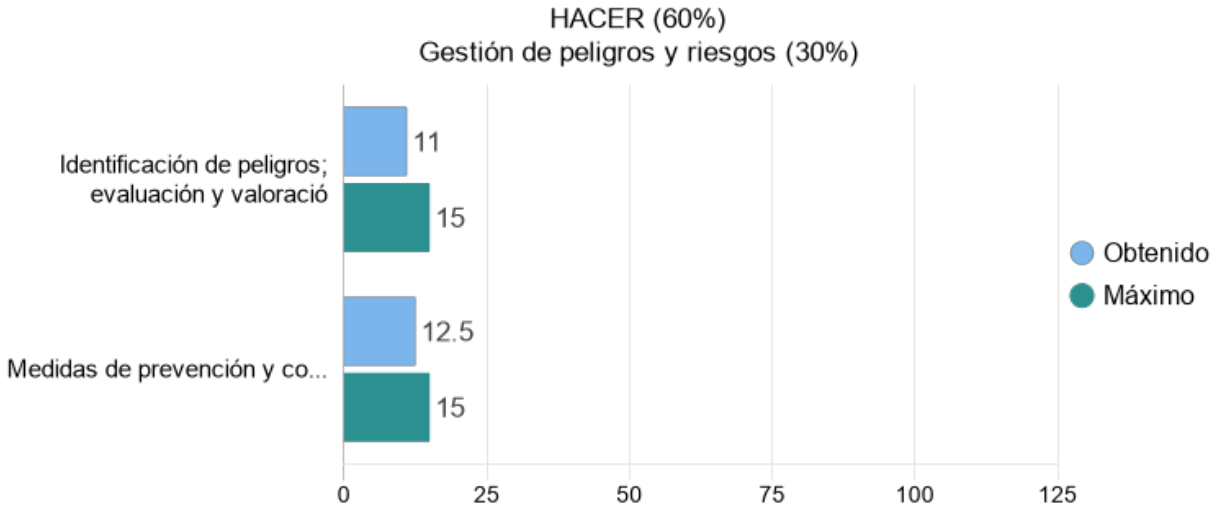

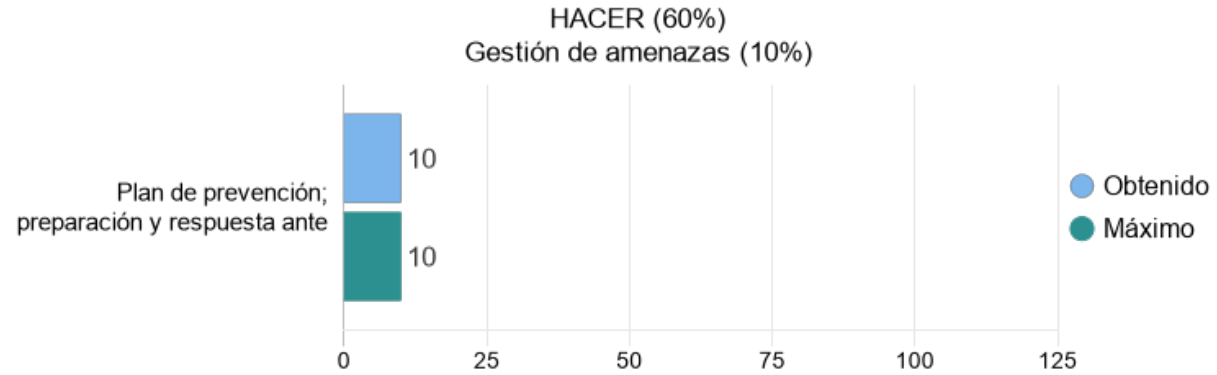

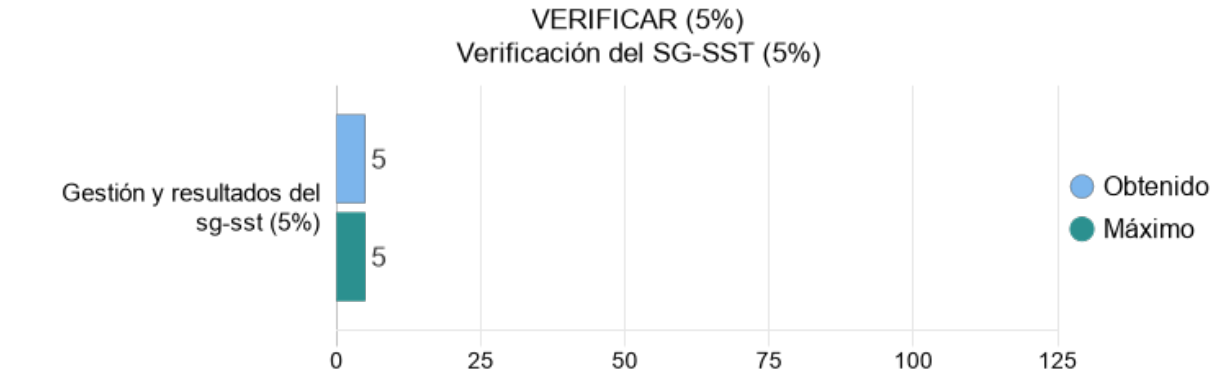

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

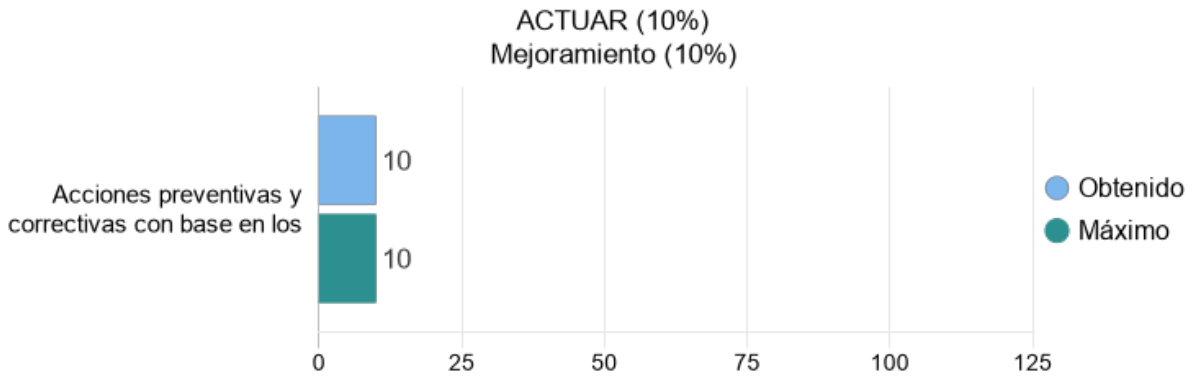

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 03 de mayo de 2022

Recomendaciones / Observaciones INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISENO Y DECORACION SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	No cumple	- Llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicar por escrito los resultados de las evaluaciones médicas. - Definir acciones acorde con los resultados y recomendaciones de las evaluaciones médicas ocupacionales. - Definir y documentar la frencuencia de las evaluaciones médicas periódicas.		

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	No cumple	- Llevar a cabo la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por lo menos una vez al año o en caso de haberse presentado accidentes de trabajo mortales o catastróficos, cambios en procesos, instalaciones, máquinas y equipos. - En caso de presentarse accidentes de trabajo mortales o catastróficos debe evaluar y valorar el riesgo asociado con el evento. - Establecer e implementar acciones inmediatas de intervención y control cuando se encuentren valoraciones de riesgo no tolerables. - Llevar a cabo la evaluación de riesgo psicosocial de acuerdo con los instrumentos establecidos por el Ministerio de trabajo.		
	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)	No cumple	- Consolidar las medidas de prevención y control establecidas en la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, tenga en cuenta: - Programar las medidas de prevención y control en el plan de trabajo anual / Tenga en cuenta también las medidas definidas para la intervención dle riesgo psicosocial. - Implementar las medidas de prevención y control acorde con la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administratvio, EPP) y priorizando los riesgos prioritarios - Mantener las evidencias correspondientes a la implementación de las medidas de prevención y control.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISENO Y DECORACION SAS con NIT 900600742, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISENO Y DECORACION SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 28/09/2021 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	87.5	60.0	52.5
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**92.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.5, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 03/05/2022.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1345990

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID 19 EN LA EMPRESA INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S.

ELABORADO POR:

PAOLA HERRERA HERNANDEZ
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 9671 DE 2021

Bogotá D.C

JUNIO 2020

ACTUALIZACION: MAYO 2022

PROTOCOLO

La Organización Mundial de la Salud anunció el 11 de febrero de 2020 que COVID-19 sería el nombre oficial de la enfermedad. El nombre es un acrónimo de *coronavirus disease 2019*. Se procuró que el nombre no contuviera referencias a ningún lugar, especie animal o grupo de personas en línea con las recomendaciones internacionales, para evitar que hubiera estigmatización contra algún colectivo.[28]

Este virus puede infectar las vías respiratorias y se puede transmitir por el contacto directo con las secreciones respiratorias (gotas respiratorias expulsadas con la tos o los estornudos) o con las mucosas (nariz, boca u ojos) de una persona infectada, tras un periodo de incubación de 1 a 14 días generándose los siguientes síntoma fiebre, tos, dificultad respiratoria y otras alteraciones de la respiración; en los casos más graves, sobre todo en grupos de riesgo (como adultos mayores, inmunodeprimidos o con otras patologías), la infección puede causar bronquitis y/o neumonía, fallo renal e incluso la muerte

De acuerdo a la urgencia epidemiológica que se viene presentando en el país la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S., debe proceder a la continuación laboral, el cual ha creado el siguiente plan de contingencia, que permita evitar el contagio entre sus colaboradores, basado en la Resolución 666 de 2020 y la Resolución 1681 de 2020 y la actualización Resolución 777 de 2021 donde las anteriores normas se derogan por la Resolución 350 de 2022

El Decreto 1615 de 2021, dispuso la exigencia de presentación del carné de vacunación o certificado digital de vacunación con esquemas completos a partir del 14 de diciembre de 2021 para mayores de 18 años y, desde el 28 de diciembre de 2021, para mayores de 12 años, para el ingreso a (i) eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva

ALCANCE: Este protocolo de bioseguridad aplica para todo el personal de la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. que se encuentren en las instalaciones o eventos

OBJETIVO: Controlar y mitigar las posibles situaciones de contagio del COVID19 durante la ejecución de funciones en la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S.

NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

- Decreto 1615 de 2021
- Resolución 2157 de 2021
- Resolución 350 de 2022
- Resolución 777 de 2021
- Resolución 680 del 24 de abril de 2020
- Resolución 678 del 24 de abril de 2020
- Resolución 682 del 24 de abril de 2020
- Circular 02 del 02 de mayo del 2020
- Resolución 679 del 24 de abril de 2020
- Resolución 1681 del 24 de abril de 2020
- Circular 012 del 12 de marzo de 2020
- Circular Externa Conjunta 004 del 9 de abril de 2020
- Resolución 666 de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19
- Lineamientos para Prestadores de Servicios de SST
- Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (pai) en el contexto de la pandemia de covid-19. Colombia 2020.
- Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (COVID-19).
- Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud
- Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID-19 para población migrante en Colombia
- Lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de COVID- 19 en Colombia.
- Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas y otros insumos en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19
- Lineamientos para la prevención y manejo de casos de Coronavirus (COVID-19) para la población étnica en Colombia.
- Lineamientos para abordar problemas y trastornos mentales en trabajadores de la salud en el marco del afrontamiento del Coronavirus (COVID-19).
- Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud.
- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente al SARS-cov-2 (COVID-19) en Colombia.
- Lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del SARS- CoV-2 (COVID-19) en Colombia.
- Instrucciones para el registro, codificación y reporte de enfermedad respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus COVID-19, en los registros médicos de morbimortalidad del sistema de salud.
- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (covid-19) en actividades industriales en el sector minero energético.
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección

Respiratoria Aguda por COVID-19, dirigidas a terminales portuarios terrestres, usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual y personas que prestan servicios a domicilio.

- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general.
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios.
- Recuerde informar a la EPS a la que pertenece el trabajador Y la ARL (SURA) con la que la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS cuenta, todo cada sospechoso de covid-19 ,en la empresa
- la empresa deberá apoyarse con la ARL (SURA), en materia de identificación y valoración de riesgo, en conjunto con la EPS, en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL, para prevenir medidas y acciones adoptadas, a sus diferentes actividades
- la empresa buscara asesoría de la ARL para atender las necesidades en salud mental, aislamiento social y trabajo en casa
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la introducción del virus COVID-19 Colombia.

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA FRENTE AL PROTOCOLO DE BIOSEGURDIAD

1. Divulgar ampliamente este protocolo con todo el personal, la divulgación del protocolo
2. La empresa tiene como responsabilidad garantizar las medidas necesarias de bioseguridad y las adecuaciones locativas para prevenir el contagio entre los trabajadores.
3. Garantizar la disposición de equipos de seguridad como tapabocas que permitan reducir la exposición entre los trabajadores.
4. Las personas que se encuentren dentro de las instalaciones deben conservar una distancia mínima de 2 metros durante el desarrollo de sus labores y al interactuar en los espacios de alimentación.
5. Disposición de Alcohol glicerado al 60% en recepción, para la limpieza y desinfección en área de recepción para realizar lavado de manos con alcohol.
6. Disponer de equipos para la medición de temperatura y desinfección de áreas, el cual deberá utilizarse para todos los trabajadores, visitantes y terceros.
7. Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
    a. se establecera comunicacion el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

b. Se desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, en lo posible, utilizando Prevención y manejo de situaciones de contagio: por medio de formato de ingreso a las istalaciones
c. Se realizan asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.
d. Actualizar la IPEVR en nuevo contexto del Covid -19
e. Actualizar el SG-SST en nuevo contexto del Covid -19 - Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en los protocolos de Bioseguridad
f. Contamos con un baño para realizar lavado de manos
g. Realizar seguimiento al personal sobre proceso de vacunacion COVID-19
h. Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
i. Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
j. Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid 19 o aglomeraciones.
k. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.
l. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
m. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
n. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas
o. Recuerde mantener distanciamiento de 1 metros con personas en campo, y siempre uso de tapabocas, recuerde que por su seguridad y la de los demás no podemos darnos la mano, abrazarnos o besarnos.
p. Los trabajadores deben permanecer al menos a (1) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo
q. Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural
r. Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
s. Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación con el fin de minimizar el riesgo de contagio.
t. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.

u. En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

a. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
b. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior.
c. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial,que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.

- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores tienen como responsabilidad:

1. Absténgase de ingresar a la compañía, si presenta algún síntoma y/o enfermedad.
2. Conservar la distancia de 2 metros, antes de ingresar a las instalaciones y dentro de ellas
3. Lávese las manos con agua y jabón durante 60 segundos, al ingresar, cada 3 horas y al salir de las instalaciones
4. Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en los protocolos de Bioseguridad.
5. No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
6. - Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.
7. La empresa garantiza la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades
8. Cumplir con el proceso de vacunación contra el COVID-19
9. Mantener el distanciamiento social de 1 metro

RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

1. Mantener el distanciamiento social prudente mínimo de 2 metros para realizar conversación con más de 2 personas
2. Utilizar el tapabocas adecuadamente y en todo momento
3. Cumplir con los protocolos
4. Realizar el autocuidado y prevención de contagio frente el coronavirus COVID-19

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

- Se establacenen mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos. claros y concisos, a través de, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la introducción del virus COVID-19 Colombia.
- Se establece en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como canal de comunicación , seguimiento a trabajadores si presentan síntomas y vigilancia a la salud del mismo
- Se divulgan las medidas contenidas en los protocolos establecidos y vigentes y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

De acuerdo al plan de higiene el trabajador debe realizar lavado de manos cada 3 horas. El adecuado lavado de manos debe ser, según la gráfica.

- Es importante que se laven las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.

Lávese las manos con agua y jabón durante 60 segundos, cada 3 horas, o en los siguientes casos:

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos
- y lugares de culto etc.
- Después de tocar superficies
- Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté
- cuidando.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de ir al baño

Usar gel antibacterial o alcohol, para los siguientes casos:

- Cuando toque superficies de uso común (puertas, manijas, chapas, botones del ascensor, etc.).

- Cuando intercambie objetos con otra persona.
- Al ingresar y salir de la unidad de transporte.
- Cuando le sea imposible lavarse las manos.

PROTOCOLO MOVILIDAD

Al salir de la casa.

- Utilizar transporte como bicicleta, moto o desplazarse caminado. Evite el transporte público.
- Usar ropas de manga larga.
- Intentar no manipular dinero en efectivo, en caso de hacerlo lave y desinfecte las manos.
- Como regla principal no se toque la cara (ojos, nariz, boca) hasta que tenga las manos limpias.
- No usar relojes, pulseras o anillos, así evita trasladar virus y bacterias.
- En caso de usar transporte privado (moto, bicicleta o carro), realizar limpieza de las llaves, sillas y/o accesorios de su vehículo así eliminará la presencia de virus y bacterias. Es aconsejable usar una solución de agua con jabón o un líquido desinfectante para eliminar la presencia de gérmenes en estos elementos.
- Si usted enciende el aire acondicionado de su vehículo, verifique que sea un aire que circula al interior del vehículo y no que provenga del exterior del carro, pues esto permite que ingresen virus o bacterias al interior del vehículo.
- Realizar limpieza y desinfección del celular y/o cualquier otro accesorio de su uso personal.

Al regresar a su casa

- Al entrar a su casa debe asignar una caja de cartón o madera donde debe depositar el bolso de mano, llaves y demás elementos de trabajo para su limpieza y desinfección.
- No tocar nada.
- Quitarse los zapatos.
- Desinfectar la suela de sus zapatos con alcohol y o agua con cloro
- Quitarse la ropa exterior y colocarla en la lavadora o en una caneca (con cloro y la temperatura del agua de 60 grados centígrados.
- Se recomienda ducharse
- Reportar su condición de salud diariamente.

Recomendaciones para el transporte publico

- En estaciones y paraderos mantén **2 metros** de distancia de otras personas.
- Al interior del transporte público, mantén **1 metro** de distancia de otros pasajeros
- Ten el tapabocas bien puesto y no lo toques con las manos

- Tenga un kid (alcohol y gel antibacterial), en caso de sentarse o tocar tubo antes aplique alcohol y proteja sus manos de gel.
- Recuerde utilizar gel antibacterial o alcohol en manos al subirse al servicio público al tocar algo del mismo y al bajarse.
- No te lleves las manos a la cara
- Evitar tocar paredes asientos y ventanas si no es necesario
- Permite que las ventanas permanezcan abiertas.
- Si usas el teléfono celular, desinféctalo al llegar a tu destino.

Recomendaciones para quienes se movilizan en bicicleta

- Límpiala antes de usarla y desinfecta los elementos de protección como el casco, guantes rodilleros y reflectores.
- No arrojes secreciones nasales, ni saliva en la ciclovia o en la carretera
- Procura dejarla en lugares en los que tenga poco o cero contactos con otras personas
- Practica el distanciamiento físico mantente, a **2 metros** de los demás ciclistas
- Si llevas un termo no lo dejes expuesto mientras te movilizas y lávalo muy bien al llegar al destino.

Recomendaciones para usar vehiculo propio (carro o moto)

- Antes se subirse, aplíquese atibacterial, ya que tendrá contacto con manijas del vehículo o cabrilla de moto
- Realice desinfección del vehículo con alcohol, en caso de: carro desinfecte volante, apoyabrazos, asientos y todo lo que usted manipule allí. En caso de la moto desinfecte silla, cabilla, y rociar con alcohol.
- Si baja ventanas recuerde la importancia del usos del tapabocas
- En moto es importante que cubra bien su rostro, para evitar contaminación.
- Recuerde tener antibacterial en caso de requerirlo, aplíquelo al subir al vehículo y al bajarse
- Recuerde al llegar a algún lugar lávese las manos con agua y jabón
- No te lleves las manos a la cara a menos que tenga las manos limpias
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

ADECUACIÓN

- Contar con un punto de control al ingreso del espacio o recinto para el manejo del aforo_

- Para la definición del aforo se tendrá en cuenta, las siguientes variables:

  Área neta disponible para la circulación y permanencia de las personas, para lo cual se descontara del área total, el espacio que ocupan las estructuras, montajes, muros y contenidos que no permitan la circulación o permanencia de las personas.

  Número máximo de personas que intervendrán en el evento en un mismo momento garantizando el distanciamiento físico establecido de 2 metros entre persona y persona, para lo cual se dividirá el área neta disponible por el área mínima definida para cumplir con el distanciamiento físico requerido.

  El aforo se establecerá para el recinto total y para cada pabellón o salón dispuesto para el desarrollo de la actividad.

- Establecer un plan de flujos y movimientos para cada evento, en el que se identifiquen las áreas de mayor afluencia y las medidas de contingencia de aglomeraciones, un plan de ingreso y salida del recinto, los baños, zonas de alimentación y otras áreas de alto tráfico.
- Contar con baños datados de manera constante y suficiente de papel higiénico y agua potable, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de trabajadores y visitantes.
- Disponer de puntos para el lavado o higienización de manos de manera regular al menos cada tres horas en las zonas comunes.
- Demarcar con una distancia aproximada de dos 2 metros, zonas de espera, baños, punto de pago, zonas de entrega de productos a los clientes, zonas de exhibición, puntos de información, taquilla, área de registro.
- Instalar en los baños, en lo posible, elementos que reduzcan el contacto de los clientes con superficies tales como puertas batientes sin cerradura o tipo push; dispensadores automáticos de papel higiénico, toallas de papel, jabón o alcohol glicerinado mínimo al 60% y griferías automáticas o de pedal
- Implementar sistemas o mecanismos de control en tiempo real que indiquen que el espacio o recinto no cuenta con más capacidad por tener el máximo aforo permitido.
- Disponer alcohol glicerinado mínimo al 60% en cualquier área que sirva de atención a personal o público.
- Destinar áreas exclusivas para el almacenamiento de elementos de higiene y sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección de los equipos y utensilios.
- Definir un lugar para el cambio de ropa y desinfección
- exigencia de presentación del carné de vacunación o certificado digital de vacunación con esquemas completos a partir del 14 de diciembre de 2021 para mayores de 18 años y, desde el 28 de diciembre de 2021, para mayores de 12 años, para el ingreso a (i) eventos presenciales
- el retiro del uso de tapabocas en espacios abiertos, en los que no se presenten aglomeraciones

PROTOCOLO LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN

- La empresa dota a su personal con tapabocas,
- Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y de ser desechables se deben desechar al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- La persona que realiza limpieza usara guantes, gafas y tapabocas.
- Se contara con gel antibacterial en las zonas comunes para su uso
- los guantes que se requieran se desechan en la caneca de disposición final, los tapabocas serán lavables, y las gafas se cambiaran cada vez que se requieran lo mismo que la careta
- recuerde el uso de tapabocas es todo el tiempo, y para realizar aseo de zonas es importante
- se cuenta con canecas para disponer de los residuos finales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar los EPP.

USO TAPABOCAS y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Se dotara a cada trabajador con tapabocas durante horas laborales, para uso constante, y más cuando se establece comunicación con otra persona, elementos que se encuentran establecidos en la matriz de EPPS y Recuerde el tapabocas se pone y retira de la siguiente manera:

Recurde realizar limpieza de tapabocas, con decinfectante y ventilar

Identificación de EPPS

TAPABOCAS	Se utiliza para proteger las mucosasnasales y orales	
GUANTES DE PROTECCION	Se deben utilizar para recibir paquetes y realizar aseo en zonas comunes	

PROTOCOLO DESINFECCIÓN

- Asegúrese que haya espacio de almacenamiento suficiente para los implementos de aseo
- Asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento es la recomendada por el fabricante, indicada en la etiqueta del producto.
    - Controlar humedad del área.
    - Cumplir con las condiciones de ventilación.
    - Asegure condiciones de almacenamiento según instrucción del fabricante ubicar en anaqueles, estantes o su equivalente.
    - Que no se encuentren mezclados con otros productos.
    - Se debe contar con las hojas de seguridad de los productos de aseo y desinfección
    - El personal de limpieza y desinfección siempre utilizara guantes y tapabocas para realizar limpieza de las zonas
    - Para llevar a cabo las actividades de limpieza el personal será capacitado y se dotara con los elementos de protección adecuados para la realización de dicha actividad.
- Gafas: para proteger la vista de cualquier sustancia dañina que pueda entrar en contacto por medio de gotas
- Guantes: para proteger las manos de los químicos utilizados para la desinfección
- Tapabocas: para proteger la boca y las vías nasales de bacterias por medio de fluidos y contacto con químicos
    - Para la limpieza de todas las áreas se necesita de los siguientes materiales
- Detergente: para la limpieza anterior a la desinfección.
- Cloro: para ayudar a la limpieza junto con el detergente.
- Alcohol: para la desinfección de paredes, pisos, techos, etc.
    - Realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies como mesas, sillas, pasillos, manijas
    - En cuanto a la limpieza y desinfección de las superficies se limpiarán con agua y jabón y se aplicara desinfectante en zonas comunes como mesas, manijas

- Con un paño húmedo con detergente es el primer paso necesario para remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante en zonas requeridas
- El desinfectante será con soluciones que contengan alcohol, hipoclorito o cloro
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda soluciones que contengan alcohol, hipoclorito o cloro y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación. Limpiar y desinfectar todo material o elemento antes de ingresar al recinto por parte de su propietario.
- Llevar registros de limpieza y desinfección de baños públicos y de las diferentes áreas.
- Cada expositor, trabajador, contratista, proveedor será responsable de la limpieza y desinfección de sus mercancías, elementos de montaje y materiales de trabajo.
- El personal que cumpla funciones en área de atención a clientes deberá utilizar durante su labor un tapabocas, protector de ojos y disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% para higienizarse las manos

PROTOCOLO DE DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTO

- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra o roja.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos. Y la manipulación de la limpieza y desinfección se hará con guantes.
- Establecer horarios para el manejo de los residuos de elementos de protección personal que son desechados por los trabajadores y demás personal que se encuentre dentro del recinto, así como de los residuos peligrosos derivados de la implementación del protocolo de limpieza y desinfección.
- Definir .e informar a quien realice la labor, las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, de acuerdo con el tipo de estos.
- Realizar la recolección y almacenamiento de residuos de manera frecuente, según sea su volumen de generación, asignando en la medida de lo posible, a una sola persona el control y la disposición de estos.
- Garantizar al personal que realiza la actividad de manejo y disposición de residuos, sean trabajadores directos o contratistas externos, los elementos de protección personal, incluyendo guantes.

INTERACCIÓN DURANTE EL EVENTO

- Disponer la información del nivel máximo de aforo en un lugar visible en la entrada del establecimiento y dentro de sus instalaciones, esta información debe ser publicada igualmente

en las plataformas comerciales del recinto.

- Garantizar el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona en las zonas comunes, de descanso y de circulación.
- Evitar aglomeraciones en áreas comunes tales como taquilla, ropero, baños, zonas de alimentación y zonas de descanso definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.
- Garantizar el uso obligatorio del tapabocas en todos los espacios de trabajo en los que se genere interacción entre trabajadores y colaboradores.
- Asegurar que todas las personas que se encuentren en las instalaciones realicen el proceso de lavado de manos con agua y jabón y se sequen con toallas desechables a la entrada y salida del establecimiento y mínimo cada hora, a través de las pausas activas para desinfección de manos y, en especial, después de cualquier contacto con algún cliente o elemento. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Realizar toma de temperatura a todos los participantes de la feria antes de ingresar al recinto, si presenta temperatura mayor de 38°, se debe informar a la autoridad sanitaria y activar el protocolo que para ello haya establecido el recinto.
- Tener un registro de los trabajadores, lugar y horario de trabajo, con el fin de facilitar los procedimientos de seguimiento en casos positivos de COVID-19.
- Organizar horarios de trabajo escalonado que controle el número de personas presentes al mismo tiempo en los establecimientos, incluyendo los horarios de montaje y desmontaje, apertura de puertas teniendo en cuenta las necesidades del evento
- Promover la realización de reuniones virtuales para las etapas de planeación y convocatoria para el evento
- Promover el uso de tecnologías en el desarrollo del evento para evitar el contacto físico.
- Tener un estricto control mediante registro de las personas que están ingresando, sean trabajadores, contratistas externos, personal administrativo, de montaje y desmontaje. Mantener ventanas y puertas abiertas y los ventiladores encendidos
- . Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés «l ligh Efficiency Particle Arresting», o «recogedor de partículas de alta eficiencia»), se debe realizar la Limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.
- Dar instrucciones a los trabajadores y hacer seguimiento sobre la correcta colocación y retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Impedir el consumo de bebidas y alimentos en sitios diferentes a los dispuestos u organizados en el evento
- Impedir el ingreso de visitantes al recinto y a los lugares de exposición cuando los sistemas o equipos electrónicos indiquen que el espacio no cuenta con más capacidad de atención por tener el máximo aforo permitido.
- No permitir el ingreso de personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o con síntomas de resfriado.
- Garantizar que una vez finalizada, los asistentes evacuen las instalaciones de forma ordenada, manteniendo una distancia mínima de dos metros entre persona y persona.
- vitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de mano o abrazos). Incluya este recordatorio en los carteles acerca del distanciamiento físico.
- Evitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de mano o abrazos). Incluya este recordatorio en los carteles acerca

del distanciamiento físico.

- Modificar la disposición de los asientos o la disponibilidad de lugares para sentarse para que las personas puedan permanecer al menos a un (1) metro de distancia entre persona y persona.
- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones. De ser posible. utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento.
- Colocar los carteles e indicadores correspondientes para informar el sentido del camino, por ejemplo apoyados en el piso, para indicar la dirección en la que deben circular los peatones.
- Servir en platos o vasos individuales los productos que sean para compartir.
- Informar a los clientes sobre la prohibición de compartir comidas, bebidas, tragos, cigarrillos y narguiles.
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas en el establecimiento.
- Informar a los usuarios el aforo máximo permitido para el local garantizando que en todo momento se respete el distanciamiento mínimo de dos metros entre mesas.
- Informar a los usuarios que el incumplimiento de las disposiciones de bioseguridad dará lugar al retiro del establecimiento.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona en las diferentes zonas de las instalaciones del evento.
- Seguir las recomendaciones de los organizadores del evento e identificar las indicaciones dadas para evitar aglomeración.
- Solicitar carnet de vacunas según los lineamientos del ministerio desde los menores de 12 años
- Mantener distanciamiento (1metro) para evitar aglomeraciones
- Retiro de tapabocas en espacios abiertos donde no genere aglomeraciones

INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

- Disponer espacios de alimentación para los colaboradores, que permitan que éstos puedan mantener una distancia mínima de dos (2) metros a la hora de la alimentación.
- Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones en los espacios destinados a estos efectos. Ubique en fugar visible en estas áreas las medidas necesarias de distanciamiento físico e higiene para la prevención del contagio
- Dotar esta área con los elementos de aseo pertinentes como alcohol glicerinado mínimo al 60% para higienizar las manos, desinfectantes como hipoclorito para lavaplatos y mesones y alcohol antiséptico al 70% para limpiar el horno microondas garantizando la desinfección del panel después de cada uso. Disponer de un operador designado para la manipulación de elementos de limpieza y desinfección para botones y puerta antes y después del uso por parte de cada usuario.

INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- Establecer lineamientos para el manejo de equipos y materiales de alquiler, los cuales serán limpiados y desinfectados, y ubicados en un lugar único para que se puedan guardar cada día.
- Establecer lineamientos de limpieza y desinfección de todos los elementos entregados por terceros

- Solicitar a los proveedores de insumos técnicos ajenos a la organización, que sigan los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias y que entreguen todos los implementos desinfectados.
- Promover el montaje y desmontaje de recursos técnicos y otros elementos, los días anteriores y posteriores a la realización del evento
- Desinfectar los vehículos que ingresen y permanezcan en el lugar de desarrollo del evento, tanto al inicio y como al cierre de
- Contar con suficientes de elementos tales como micrófonos y apuntadores para garantizar el uso individual de los mismos o implementar mecanismos de protección para disminuir la transmisión del virus.
- Establecer un cronograma de recepción de insumos para evitar que concurran al mismo tiempo varios proveedores.

PREVENCION Y MANEJO DE SITUACION DE CONTAGIO.

¿Qué hacer si un trabajador presenta síntomas?

- Se considera caso sospechoso aquel que cumpla con uno de los siguientes criterios:
- Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya estos signos/síntomas: fiebre (mayor a 38 grados), tos, dificultad respiratoria, malestar general y, además:
- Cuente con antecedente de viaje o residencia en los 14 días previos al inicio de los síntomas a países que reportan casos de COVID-19.
- Quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados por el nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general y que requieren hospitalización, sin etiología identificada.
- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Además, la empresa deberá desinfectar las áreas transitadas por los casos sospechosos y el círculo de contacto del trabajador.
- A partir de ese momento ese trabajador no podrá acceder a las instalaciones de la empresa hasta que se lo autoricen los médicos dándole el alta.
- Esto es aplicable incluso si el trabajador es asintomático.
- Asegurarse que el trabajador informa a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado de modo privado, fuera del servicio público de salud)
- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales de la empresa Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies y elementos que hubiera en la empresa, y especialmente aquellas con las que el empleado infectado hubiera estado en proximidad.
- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención del propio EMPLEADO en la empresa para el conjunto de empleados que sigan trabajando.
- Incrementar las medidas de FORMACIÓN e INFORMACIÓN a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.
- Hacer un trabajo interno para identificar y determinar entre el conjunto de empleados (incluyendo subcontratas y visitas) de la empresa cuales de estas personas podrían ser.

- Quien haya estado en el mismo lugar que un caso posible, probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 1 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)
- Personas que hayan compartido el mismo espacio cerrado (despacho, sala, recinto deportivo, espectáculo, avión, etc..) con una persona contagiada, probable o posible durante más de 15 minutos seguidos mientras el caso presentara síntomas. En el caso de aviones también afecta a la tripulación.
- En el ámbito sanitario persona asintomática que haya proporcionado cuidados a un infectado, probable o posible contagiado de COVID-19.
- Cualquier persona del ámbito sanitario/asistencial que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1 metros durante un tiempo de al menos 15 días.

PROTOCOLO MEDIDAS DE CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- En caso que el trabajador conviva con un adulto mayor, o una persona con enfermedades de morbilidad deberá limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo.
- Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

PROTOCOLO DE SITUACIONES DE RIESGO

- Si se presentare alguna persona en el espacio laboral con los criterios fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general y que refiera contacto con personas diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus (COVID-19) o, que catorce (14) días antes haya visitado áreas de riesgo de transmisión de este virus o países con casos confirmados de coronavirus (COVID-19) conforme información oficial, se deberá comunicar a recursos humanos y llamar a la línea gratuita 123, para la valoración médica correspondiente y pedir instrucciones. casos sospechosos de COVID-19 y puede consultar su caso en la línea nacional 018000955590 y en Bogotá al teléfono (57-1) 3305041.

LINEA DE ATENCION	123, para la valoración médica correspondiente y pedir instrucciones. casos sospechosos de COVID-19 y puede consultar su caso en la línea nacional

- Una vez identificada la persona potencialmente contagiada, se deberá identificar a las personas que mantuvieron contacto con el posible contagiado. Se aplicarán automáticamente los protocolos que marque la Autoridad Sanitaria en ese momento y que puede suponer la aplicación de medidas para proteger y evitar al máximo el contagio y su propagación entre los trabajadores.

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente. - Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19. - Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado

- Realizar una Lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 1 metros por más de 15 minutos) con el Monitoreo de síntomas:
- Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19:

- caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha Lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 7 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación Coronaap

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

PLAN DE CAPACITACION

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREPARACION Y PREVENCION DEL COVID 19	
VERSION:1		CODIGO: SST-PT-01

	RESPONSABLE			TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV						EVIDENCIAS	CONSOLIDADO		
		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	% CUMPLIMIENTO
Protocolo de bioseguridad frente al COVID-19	Profesional SST -	P														Formato de evaluación	1	0	0%
Reporte de enfermedad ante la ARL (covid-19)	Profesional SST -			P												Formato de evaluación	1	0	0%
Riesgp biologico	Profesional SST					P										Formato de evaluación	1	0	0%
Que es el COVID 19	Profesional SST -	P														Formato de evaluación	1	0	0%
Mecanicsmos de prevencion frente al covid 19	Profesional SST -	P														Formato de evaluación	1	0	0%
Protocolo lavado de manos	Profesional SST -			P												Formato de evaluación	1	0	0%
Protocolo de movilizacion y regreso a casa	Profesional SST -					P										Formato de evaluación	1	0	0%
Importancia del distanciamiento social	Profesional SST -							P								Formato de evaluación	1	0	0%
Importancia uso de tapabocas	Profesional SST -							P								Formato de evaluación	1	0	0%
Protocolo desinfeccion de areas y puesto de trabajo	Profesional SST -									P						Formato de evaluación	1	0	0%
Cuidados de EPPS	Profesional SST -											P				Formato de evaluación	1	0	0%